

INTRODUCCION

Durante un largo período hemos acumulado inquietudes cada vez más acuciantes alrededor del tema de la libertad y la responsabilidad y cuestiones, dudas, que les son concomitantes. Podría pensarse en que eso es incurrir en franca necedad, y no sin razón, puesto que sería tarea harto difícil citar a los que no se han preocupado de tales asuntos. Pero queríamos dedicar a estos últimos nuestro propio tiempo y tratar de ordenar nuestros propios pensamientos. Y ese fue, simplemente, el motivo que nos llevó a elaborar este trabajo, asumiendo el riesgo de engrosar la interminable lista de los necios y las necias que insisten en dar su opinión al respecto.

Deseábamos hacernos acompañar de dos autores y fue así como finalmente seleccionamos a los estoicos antiguos y a Benito Spinoza, presintiendo, más que sabiendo, que era posible estudiarlos juntos. De aquellos a menudo se ha hablado mal, aunque por diferentes motivos. Un Prantl, a guisa de ejemplo, dice: "La que reputó por su mayor lógico a una cabeza tan hueca como Crisipo, tuvo que ser una edad terriblemente decadente y corrompida".¹ Pero comentarios como este no nos hicieron desistir; sabemos que la capacidad de prejuicio no se incluye como se debiera en la lista de los dones humanos. Gracias a los comentarios adversos llegó a mediar en nuestra tarea mucha curiosidad y cierta simpatía. No titubeamos ante el dilatado período transcurrido entre unos y el otro pues ambos (permítasenos el "ambos" que emplearemos de ahora en adelante para referirnos a los filósofos tratados) tenían al menos una preocupación en común y nosotros en común con ellos; eso convenía. Tampoco nos detuvo la dificultad de conseguir recopilaciones clásicas sobre los primeros, ni el tener que estudiarlos a veces en fragmentos incluidos aquí o allá, o en libros interpretativos, en ocasiones en su contra; total, siempre nos ha gustado armar rompecabezas. "¡Qué magnífica es la inocencia!" decía Kant.² Esa es la razón de que no nos arredráramos ante el laberinto spinoziano, ni ante algunos estudiosos casi ininteligibles de Spinoza; este no podía ser más difícil que aquellos. En suma, una serie de preguntas impostergables, un compromiso que cumplir y una gran dosis de tozudez nos llevaron a iniciar y a terminar esta investigación. Resumiremos ahora las inquietudes a las que aludimos hace poco.

A) *Libertad y responsabilidad.* La primera, si podemos manejar nuestra vida, individual y colectivamente, y hasta qué punto. Si podemos ser causa de nuestros propios actos, o si por el contrario, leyes irrevocables abarcan toda nuestra existencia. Las implicaciones son muchas. Porque, si estamos sometidos a leyes que operan mecánicamente en todos los ámbitos, nadie puede evitar actuar como actúa. Luego, no sería inteligente hablar de responsabilidad sobre nuestros actos y de imputabilidad legal o ambas cosas (menos lo sería hablar de la autodeterminación de los pueblos si "lo que ha de ser, será"). Una comunidad juzga un acto moralmente

calificable comparándolo con determinada norma del código moral, sobre la base de que el agente tiene conciencia del fin, libertad para escoger los medios, y de que sabe las consecuencias de sus actos para los demás. Así, en última instancia, los supuestos que subyacen a nuestros juicios de valor moral son nada menos que racionalidad, libertad y responsabilidad. Si el agente puede escoger entre A y B y actuar en consecuencia, entonces lo consideramos libre, y como para escoger debe deliberar, lo consideramos racional pues la deliberación es una función de la razón. Y si reúne estas condiciones, entonces la misma comunidad le exige que sea responsable de sus actos. Pero todo lo anterior supone, a la vez, no sólo que debíamos haber actuado de otro modo, sino que podíamos hacerlo. Se puede decir que tácita o explícitamente las principales instituciones de un país se asientan sobre esos tres pilares: racionalidad, libertad y responsabilidad, ¿pero tienen fundamento? Así desembocamos en la segunda inquietud.

B) *Razón, conocimiento, liberación.* A lo largo de la historia se ha planteado repetidamente -aunque en versiones distintas- la fórmula que enuncia una relación más o menos directa entre el conocimiento y la libertad. Más exactamente entre el "conocimiento de x" y "liberación³ de z"; desde el punto de vista de la conducta moralmente calificable, lo más usual es que la "z" represente a las pasiones. Como el conocimiento depende en gran medida de la existencia y eficiencia de lo que denominamos razón, se infiere que esta relación es así: "razón-conocimiento-liberación de". Se suele conferir a la razón un poder tal que el humano puede lograr que sus actos dependan exclusivamente de ella. Mas los acontecimientos de la vida cotidiana y la historia parecieran contradecir este poder de la razón absolutamente. No nos queda más que expresar la duda siguiente.

C) *Racionalidad-conocimiento-moralidad.* Otra fórmula muy favorecida es la socrática: el que yerra lo hace por ignorancia (Prot. 345-358). Esta fórmula abona que la moralidad depende del conocimiento. Que el conocimiento por sí mismo es suficiente para una vida buena, que la razón sólo puede escoger lo bueno. Pero ¿podemos siempre reconocer en las acciones que reprobamos una causa reductible a la mera ignorancia? Y ahora, una última inquietud, justamente a propósito de la causa y las causas.

D) *Causalidad, determinación, naturaleza.* Causalidad o determinación. Como bien dice Hospers⁴ este concepto está sumamente cargado de ideas que realmente le son ajenas. Si alguien dice "todo lo que sucede tiene una causa o una serie de ellas" (lo cual correspondería al principio de causalidad), nadie se alarma. Pero si se dice "todo lo que sucede está determinado" -que es equivalente al principio anterior- lo que viene a la mente de muchos es que no son más que monigotes, porque identifican la causalidad o determinación con el fatalismo. Mas eso es arbitrario. Si no persiguiéramos saber las causas de las cosas no llegaríamos nunca a saber nada (y aquí entendemos por causa, aquello de lo cual surge un efecto, o lo que origina el cambio). El problema, en el caso del humano, no es actuar debido a causas, sino en virtud de qué tipo de causas se actúa. De este modo, no concebimos la libertad como indeterminación. Si nuestras acciones no tienen causas tampoco podríamos pensar en el problema de la responsabilidad moral o jurídica. Si dependen del azar sucedería lo mismo pues el asunto está en tener algún grado de control sobre lo que puede ser causa de nuestra conducta ¿y quién puede controlar el mero azar? ¿No será el término "destino" lo que usamos para disfrazar el azar, o al revés? Ser libre significa para nosotros actuar por opción, de acuerdo con cierto tipo de causas, conocidas por el sujeto y de alguna manera dependientes de él. Una de nuestras premisas entonces es que todas nuestras acciones están determinadas o causadas por algo, seamos o no conscientes de ello. Ahora bien, podemos concebir que el humano forma parte de la naturaleza, y por tanto estará sujeto de muchas maneras a su causalidad y a su legalidad. ¿Pero qué tipo de causalidad encontramos en ella? ¿Es mecánica, antecedente y necesaria en todos los estratos? Nada impide, por otro lado, concebir al humano fuera de la naturaleza; pero eso no implica necesariamen-

te que pueda actuar sin relación ninguna con ella y tampoco que lo haga sin causas. E igual habría que explicar el papel de la razón en relación con la libertad.

Por lo anteriormente expuesto pensamos en desarrollar nuestra investigación teniendo en mente, a modo de hipótesis, que: o, a) se puede ubicar el poder de "liberarse de..." en el ámbito mismo de la naturaleza, de modo tal que la razón-conocimiento tenga posibilidad de "liberar de...", y, por lo tanto sea posible la responsabilidad moral individual e intersubjetiva; o, b) se puede ubicar el poder de "liberarse de..." fuera del ámbito de la naturaleza, con las mismas consecuencias que en a); o, c) no se puede ni a) ni b) y entonces la razón qua causa no tiene poder liberador y, por tanto, ni nuestros juicios de valor moral ni nuestros juicios legales tienen fundamento (no tiene fundamento la suposición de la responsabilidad moral).

Buscamos la aplicación o mostración de a) b) o c) anteriores por medio de la investigación bibliográfica, circunscrita fundamentalmente a los autores seleccionados y su pronunciamiento acerca de nuestros problemas. Así pues, nuestro trabajo tiene carácter internalista y no persigue la averiguación del desarrollo histórico de los temas apuntados. Nos propusimos como objetivos principales identificar la relación entre hombre y naturaleza, y la conexión entre conocimiento y moralidad, tanto en el estoicismo antiguo como en Spinoza, y comparar sus puntos de vista; opinar en su contexto acerca de si los supuestos del hecho moralmente calificable -entre los cuales destacamos el de la libertad- son razonables o no lo son y, también, pronunciarnos acerca de las condiciones necesarias para que a la libertad como concepto le pueda corresponder una práctica.

Para alcanzar nuestros objetivos emprendimos la tarea de hacer opinar a los autores sobre las preguntas mencionadas, para después opinar nosotros sobre ellos, no sin antes habernos ocupado en tratar de dilucidar ciertos problemas específicos de cada planteamiento (por ejemplo, la noción de destino y de lo indiferente en los estoicos y el papel de la razón en Spinoza). En conformidad con nuestros propósitos elaboramos el primer capítulo sobre los del Pórtico y el segundo lo dedicamos a Spinoza. Examinamos en ambos si y cómo el hombre se considera parte de la naturaleza, cuál es el lugar de la razón y la relación de esta con la sabiduría; el papel que desempeña el conocimiento respecto de la moralidad, esto es, el poder de liberación atribuido a la razón, y también procuramos hallar el sentido del determinismo y el significado de la libertad. En el tercer capítulo desarrollamos una comparación de los planteamientos de nuestros autores a partir de la formulación de interrogantes idénticas, y por último, enunciamos nuestras conclusiones.

Deseamos ofrecer una explicación adicional acerca de las secciones preliminares de los dos primeros capítulos. Parte de nuestra curiosidad inicial, a la que aludimos al comienzo de esta Introducción, fue acicateada por lo que llegamos a considerar el cliché estoico (y cómo no, también el spinoziano). El primero, descrito ya como una especie de santón evasivamente anodado, ya como un cristiano sin bautizar. El segundo, como el "coco" de muchos de sus contemporáneos, o una especie de sabandija. Pero a nuestros ojos incrédulos, no podían los estoicos haber pensado tanto -y después de todo, bien- para terminar autoanulándose, de espaldas a la realidad. En lo tocante a la santidad, ciertamente su ideal de sabio implica una gran nobleza, pero nada parecido, pongamos por caso, a la compasión. En cuanto a Spinoza, nos parecía que la expresión escrita de su talento podía ser, por momentos, irritante, su planteamiento si se quiere, novedoso, pero nada decía - pensamos- como para justificar el "horror Spinozae" que sentían muchos hombres de su tiempo. Nos aplicamos entonces -y no sin desviarnos un poco del camino propuesto- a intentar explicarnos los motivos de tales situaciones, conjeturando que para mejor comprender el surgimiento, el contenido, la relativa permanencia de determinado sistema y la admiración o el rechazo que despierta, es razonable partir de las condiciones socioeconómicas, pero que es más breve el atajo del estado de las instituciones políticas y de

los productos de la cultura filosófica o científica pues ambos orientan la reflexión; de la existencia misma (que exige respuestas) y de la creatividad del individuo (que contesta de una manera particular). A esto corresponden las secciones antedichas ("Un pórtico para el Pórtico...", "y una lente para Spinoza...", respectivamente).